



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00588476-UNC-ME#FCQ- Lic Art. 3 Dr. Asis

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Ramón ASIS, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, con motivo de la asistencia a reunión científica en la ciudad de Viena, Austria para la presentación de resultados de los proyectos de investigación "Nuclear Techniques to Support Risk Assessment of Biotoxins and Pathogen Detection in Food and Related Matrices" financiado por la Agencia Internacional de Energía Atómica.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar al Dr. Ramón **ASIS (Legajo 36.610)**, en representación de esta Facultad, la asistencia a reunión científica en la ciudad de Viena, Austria para la presentación de resultados de los proyectos de investigación "Nuclear Techniques to Support Risk Assessment of Biotoxins and Pathogen Detection in Food and Related Matrices" financiado por la Agencia Internacional de Energía Atómica y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del **22-08-2022** y hasta el **26-08-2022**; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

